

III. Otras Resoluciones

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata para financiar la obra de construcción de un Centro Social Integrado.

El Secretario General Técnico de la Presidencia de la Junta de Extremadura, visto el informe favorable presentado por el Secretario de Relaciones con los Ciudadanos relativo a la solicitud de subvención presentada por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata, y en virtud de lo dispuesto en el art. 4.2. del Decreto 38/1993, de 27 de abril (D.O.E. n.º 51 de 29-04-93)

R E S U E L V E

Conceder una subvención de diez millones (10.000.000) de pesetas al Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata en concepto de financiación de la obra de construcción de un Centro Social integrado, la cual se hará efectiva con cargo a la aplicación presupuestaria 21.01.463A.760.00 de los vigentes Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1993.

Mérida, 17 de noviembre de 1993.

El Secretario General Técnico,
IGNACIO SANCHEZ AMOR

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 15 de noviembre de 1993, por la que se otorga reconocimiento previo a la entidad ALANSER S.C.L., con domicilio social en Cabeza del Buey (Badajoz), como Agrupación de Productores Agrarios, conforme al R.º (C.E.E.) 1360/78, del Consejo de 19 de junio, y R.D. 280/1988, de 18 de marzo.

A propuesta de la Dirección General de Comercio e Industrias

Agrarias, visto el expediente y de conformidad con el R.D. 280/1988, de 18 de marzo, en virtud de las facultades que me han sido conferidas, he tenido a bien dictar la siguiente

O R D E N

1.º Otorgar reconocimiento previo a ALANSER S.C.L., como Agrupación de Productores Agrarios, conforme al R.º (C.E.E.) 1360/78, del Consejo de 19 de junio.

2.º Otorgar dicho reconocimiento para el grupo de productos de animales de la especie ovina.

3.º Establecer como ámbito geográfico de actuación los términos municipales determinados en el artículo 3.º de los Estatutos de la entidad.

4.º Elevar el presente reconocimiento previo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para su ratificación e inscripción registral y definición y aplicación del régimen previsto en el R.º (C.E.E.) 1360/78.

Dada en Mérida, a 15 de noviembre de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 19 de agosto de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica para la redacción del proyecto y dirección de obras «Dotación de maquinaria e instalaciones de una planta piloto de tecnología de la carne en el Instituto Tecnológico Agroalimentario de la finca Santa Engracia de Badajoz».

Por Resolución del Secretario General Técnico de Industria y Turismo, de fecha 19 de agosto de 1993, se ha adjudicado el contrato